



BAQUEDANO, 27 SEP 2011

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 1760

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Memorando de Alcaldía N° 295 de fecha 15 de septiembre del 2011, el cual autoriza a dejar desierta la licitación "Adquisición de Exámenes Preventivos" ID 4468-76-L111 por que el oferente no cumplen con los requisitos de la Licitación.
2. Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestación de Servicios.
3. En uso de las facultades que me confiere el artículo 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del año 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido Coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que el único oferente no oferto todos los tipos de exámenes que se solicitaban, además los montos ofertados por la toma de exámenes sobrepasan el presupuesto asignado por el Servicio de Salud de Antofagasta.

DECRETO:

1. **DEJESE DESIERTA** la Licitación Pública "Adquisición de Exámenes Preventivos" ID 4468-76-L111 por que el oferente no cumplen con los requisitos de la Licitación.
2. **ORDÉNESE** realizar un nuevo llamado a licitación según el Reglamento de Mercado Público.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

BARBARA SILVA LERIS  
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE

JGV/BSL/KBN/jgc

DISTRIBUCIÓN:

- Control (1)
- Alcaldía(2)
- Adquisiciones(2)